

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional
Comando en Jefe Uoc 1**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS,
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**
(versión 2)

ID de Licitación:

388549



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

28/01/2021

*"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 3*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	388549	Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Convocante:	Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoría:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
Unidad de Contratación:	Comando en Jefe Uoc 1	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	CENTYRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE	Fecha Límite de Consultas:	03/02/2021 07:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	CENTYRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE	Fecha de Entrega de Ofertas:	08/02/2021 08:45
Lugar de Apertura de Ofertas:	CENTYRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE	Fecha de Apertura de Ofertas:	08/02/2021 09:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO	Cargo:	JEFE DEL DEPARTAMENTO UOC N° 1 COMANJEFE
Teléfono:	2498202/251	Correo Electrónico:	uoc_comanjefe@yahoo.com.ar

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADENDA N° 1

En consideración a las observaciones realizadas en la Nota DNC N° 801/2021 (*de observación*) y en base a la consulta recepcionada a través del módulo habilitado para consultas del SICP, la convocante emite la ADENDA N° 1, que modifica algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Requisitos de Evaluación y Criterios de Evaluación: Capacidad Técnica.

LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- Capacidad Técnica
- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/388549-adquisicion-materiales-electricos-ferreteria-materiales-construccion-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Sí hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido
2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con decimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

El oferente de no ser fabricante de los bienes deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es el autorizado de proveer los bienes de la marca ofertada.
La misma Aplica para los bienes correspondiente a Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos por cantidades, la garantía de mantenimiento de oferta deberá extenderse sobre el monto que resulte del producto de los precios unitarios multiplicados por las cantidades máximas; si la adjudicación fuere por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. firmar el contrato,
 - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

12 meses

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

12 meses

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

12 meses

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

tres (03) días

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

8. Documentos legales

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018-2019).
- b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 2 últimos años (2017-2018-2019).

3. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 2 últimos años (2017-2018-2019).

4. Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 2 últimos años (2017-2018-2019).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE

b. Constancia de RUC emitida por la SET.
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
d. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
e. Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyente de IRACIS.
f. IVA General de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
g. Formulario 106 de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes del IRPC.
h. Formulario 104 de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes de Renta Personal.
i. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [3 años] años comprendidos 2017-2018-2019.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** correspondiente a los años (2017-2018-2019) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018-2019).

3. Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de **MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION (como mínimo un certificado por año solicitado)**.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, se encuentra vinculada a la comercialización de **MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** con una antigüedad mínima de tres años en el mercado, que se verificara según su inscripción en la SET.
2. Los potenciales oferentes deberán acreditar que posee un local comercial propio o alquilado, de venta de Artículos de ferretería Materiales Eléctricos, Materiales de Construcción, la misma deberá estar habilitado por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial, las habilitaciones deberán estar al día al momento de la apertura de ofertas.
3. Todos los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google MAPS
4. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de **MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de artículos y materiales a ser transportados.
5. Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de DOS (2) personas inscritas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS, donde demuestre que se encuentra al día con el aporte del seguro social.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Constancia del RUC emitida por la SET

2. En caso de no poseer local propio, presentar Copia Autenticada del convenio de alquiler o del Contrato, realizada ante Escribanía pública y copia del patente comercial vigente a la fecha de apertura, emitida por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial.

3. Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.

4. Copia de la Cedula verde de los vehiculos, emitida por el RUA, o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.

5. Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS que compruebe que esta al día con el aporte obrero patronal al momento de la apertura de ofertas. .

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE N° 1: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
MATERIALES ELECTRICOS		
1	Cable de cobre tipo NYY	Cable de cobre tipo NYY 2x4mm. Cotizar por unidad de Rollo de 100 mts.
2	Cable de cobre tipo NYY	Cable de cobre tipo NYY 4x6mm. Cotizar por unidad de Rollo de 100 mts.
3	Cable cordón 2x1	Cable de tipo cordón de 2x1mm de material aislante. Cotizar por metro
4	Cable cordón 2x2	Cable de tipo cordón de 2x2mm de material aislante. Cotizar por metro
5	Cable multifilar 10mm	Cable multifilar para instalación eléctrica de 10mm de material aislante. Cotizar por metro
6	Cable multifilar 6mm	Cable multifilar para instalación eléctrica de 6mm de material aislante. Cotizar por metro
7	Cable multifilar 4mm	Cable multifilar para instalación eléctrica de 4mm de material aislante. Cotizar por metro
8	Cable multifilar 2mm	Cable multifilar para instalación eléctrica de 2mm de material aislante. Cotizar por metro
9	Cable multifilar 1mm	Cable multifilar para instalación eléctrica de 1mm de material aislante. Cotizar por metro
10	Cable protegido	Cable protegido de 4 mm. Cotizar por metro
11	Cable preensamblado	Cable preensamblado de 4x35mm. Cotizar por metro

12	Cable para soldadura	Cable para soldadura de 10mm. Cotizar por metro
13	Ducha eléctrica	Duchas eléctricas con 3 (tres) reguladores de temperatura, con una resistencia de repuesto. Cotizar por unidad
14	Llave interruptora	Llave termomagnetica de 25A a 250V para ducha y aa. Cotizar por unidad
15	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta aisladora de vinilo negra de 20mts. Cotizar por unidad
16	Fotocélula	Fotocélula transparente de 250Watts. Cotizar por unidad
17	Capacitor	Capacitor de 2,5MF. Cotizar por unidad
18	Zócalo universal	Zócalo para equipo fluorescente, con dos bases vinculadas a la instalación eléctrica y extraíbles, con bornes para cierre del circuito por contacto. Para asegurar con tornillos. Cotizar por unidad
19	Foco común de 60W	Lampara tipo bombillo de 60W, de rosca estandar. Cotizar por unidad
20	Foco común de 100W	Lampara tipo bombillo de 100W, de rosca estandar. Cotizar por unidad
21	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral) 32W - Version: 2.. Cotizar por unidad
22	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (E40) 85W - Version: 2. Cotizar por unidad
23	Foco de vapor mercurio 250w	Lampara de vapor de mercurio de 250 W. Ampolla ovoideal de vidrio duro con recubrimiento interior fluorescente. Cotizar por unidad
24	Foco de vapor mercurio 400w	Lampara de vapor de mercurio de 400 W. Ampolla ovoideal de vidrio duro con recubrimiento interior fluorescente. Cotizar por unidad
25	Foco Luz Mixta	Lampara de Luz Mixta de 250W x 220 V, combinación de lámparas de vapor de mercurio a alta presión y lámparas convencionales (focos o bombillas). Cotizar por unidad
26	Lámpara vapor de sodio	Lampara de vapor de sodio de alta presión de 250W. Cotizar por unidad
27	Lampara fluorescente circular 32W	Lampara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente circular de 32W - Version: 2. Cotizar por unidad.
28	Lampara fluorescente lineal 20 W	Lampara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 20W - Version: 4. Cotizar por unidad.
29	Lampara fluorescente lineal 36 W	Lampara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 36W - Version: 4. Cotizar por unidad.
30	Lampara fluorescente lineal 40 W	Lampara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 40W - Version: 3. Cotizar por unidad.
31	Equipo completo fluorescente lineal 40W	Kit completo x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; un (1) tubo grueso fluorescente de 40 wats (1x40); accesorios (zócalos, reactancia, arrancadores, tarugos); cableado interno. Cotizar por unidad
32	Equipo completo fluorescente lineal 20W	Kit completo x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; un (1) tubo fluorescente de 20 wats (1 x 20), accesorios (zócalos, reactancia, arrancadores, tarugos); cableado interno. Cotizar por unidad
33	Arrancador universal para fluorescente	Capacitor bimetal con capsula, para operar con tensión de línea de 20-240V, de 4-65W Single. Cotizar por unidad

34	Reactancia	Reactancia para lamparas flourescente de 32W. Voltaje de red 50Hz - 220/240V. Cotizar por unidad
35	Equipo completo circular 32W	Kit completo x 1 tubo circular fluorescente, armado y funcionando: caja base circular de chapa pintada en color blanco; un (1) tubo flourescente circular de 32 watts, accesorios (zócalos, reactancia, arrancadores, tarugos); cableado interno. Cotizar por unidad
36	Reactancia	Reactancia para lamparas flourescente de 20W. Voltaje de red 50Hz - 220/240V. Cotizar por unidad
37	Reactancia	Reactancia para lamparas flourescente de 40W. Voltaje de red 50Hz - 220/240V. Cotizar por unidad
38	Reactancia	Reactancia para lamparas flourescente de 250W. Con biare de fotoelectrico. Cotizar por unidad
39	Luminaria Externa tipo farol	Farol de acrilico transparente. Cotizar por unidad
40	Porta foco	Porta foco de rosca estandar. Cotizar por unidad
41	Llave con punto y toma de embutir	Llave de 1 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
42	Llave de dos puntos con toma de embutir	Llave de 2 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
43	Llave de tres puntos con toma de embutir	Llave de 3 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
44	Transformador adaptador de corriente	Transformador o adaptador universal de potencia de 110V-220V y viceversa. Cotizar por unidad
45	Estabilizador de potencia	Ups o Estabilizador de voltaje de minimo 1000 Volt para salida de 220V +/- 5%. Protección para sobrecarga. Corte por sobretensión. Minimo cuatro entrada normalizadas. Cotizar por unidad
46	Reactor para lampara de vapor metalico	Reactor electromagnetico para lampara de vapor de sodio de 250W. Cotizar por unidad
47	Reactor para lampara de vapor metalico	Reactor electromagnetico para lampara de vapor mercurio de alta presión 250W 50HZ/220V con base. Cotizar por unidad
48	Reactor para lampara de vapor metalico	Reactor electromagnetico para lampara de vapor mercurio de alta presión 400W 50HZ/220V sin base. Cotizar por unidad
49	Caja tablero para llaves eléctricas	Caja prescintable rielera para 3TM para llaves electricas, antillama. Cotizar por unidad
50	Caja tablero de 16 agujeros	Caja tablero de 16 agujeros, para llaves TM, para embutir, antillama o material aislante. Cotizar por unidad
51	Caja tablero para bomba de agua	Caja tablero para bomba de agua con rele falta fase - rele termico - contactor de control manual y automatico. Cotizar por unidad
52	Fusible de 150	Fusible de 150 amper tipo lira. Cotizar por unidad
53	Fusible de 23000	Fusible de 23000 Watt de 8 kg. Cotizar por unidad
54	Seccionador	Seccionador con cartucho de media tensión. Cotizar por unidad
55	Seccionador	Seccionador de baja tensión de 250 amper. Cotizar por unidad
56	Ficha comun macho	Ficha común macho de 20 amp. Cotizar por unidad
57	Ficha comun hembra	Ficha común hembra de 20 amp. Cotizar por unidad

58	Toma corriente de embutir de 1 pico	Toma corriente de 1 pico, para colocar de forma embutida. Cotizar por unidad
59	Toma Corriente externo p/ficha	Toma Corriente para ficha plano/redondo. Externo. Cotizar por unidad
60	Toma Corriente externa	Toma Corriente con puesta a tierra. Externo. Cotizar por unidad
61	Supresor de pico con prolongador 5 tomas	Toma Corriente con pico supresor múltiple con fusible, interruptor de on/off, para cinco tomas plano/redondo y tierra. Cable de 1,50 mts. Cotizar por unidad
62	Supresor de pico con prolongador 8 tomas	Toma Corriente con pico supresor múltiple con fusible, interruptor de on/off, para ocho tomas plano/redondo y tierra. Cable de 1,50 mts. Cotizar por unidad
63	Prolongador	Prolongador con 6 tomas universal, con boton de reset, abs antillamas, entrada 110v/220v/15/10 ^a . De 2 mts. Cotizar por unidad
64	Prolongador	Prolongador impermeable de 1 toma de 50 metros para exteriores. Cotizar por unidad
65	Enchufe triple	Enchufe triple salida universal. Cotizar por unidad
66	Llave Termomagnetica.	Llave TM de 3 x 40 amp. Cotizar por unidad
67	Caño corrugado	Caño corrugado (electro ducto 3/4" antillamas). Cotizar por unidad
68	Empalme para repuesto	Empalme autovulcanizante para motor de agua subterraneo. Cotizar por unidad
69	Unión doble	Unión doble roscable de 3/4". Cotizar por unidad
70	Adaptador roscable de plástico	Adaptador roscable o soldable de 1/2" x 20". Cotizar por unidad

ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS VARIAS

71	Carretilla de metal	Carretilla de metal con rueda de goma. Cotizar por unidad
72	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Cotizar por unidad
73	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Cotizar por unidad
74	Serrucho de carpinteria	Serrucho de carpinteria de 30 cm de largo. Cotizar por unidad
75	Serrucho mediano	Serrucho mediano de cota para carpinteria. Cotizar por Unidad
76	Serrucho de carpintería mediano	Serrucho de carpintería mediano. Cotizar por Unidad
77	Serrucho de carpintería chico	Serrucho de carpintería chico. Cotizar por Unidad
78	Mecha salomonica	Mecha salomonica 2mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
79	Mecha salomonica	Mecha salomonica 3mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
80	Mecha salomonica	Mecha salomonica 3,5mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
81	Mecha salomonica	Mecha salomonica 4mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
82	Mecha salomonica	Mecha salomonica 4,5mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
83	Mecha salomonica	Mecha salomonica 5mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
84	Mecha salomonica	Mecha salomonica 6mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
85	Mecha salomonica	Mecha salomonica 10mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete

86	Mecha salomonica	Mecha salomonica 12mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
87	Mecha salomonica	Mecha salomonica 13mm paq.x 10unid. Cotizar por paquete
88	Martillo tipo mazo chico	Martillo tipo mazo chico de 1/2 kilo. Cotizar por unidad.
89	Martillo tipo mazo mediano	Martillo tipo mazo mediano de 1kilo. Cotizar por unidad.
90	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3kilo. Cotizar por unidad.
91	Martillo pata de cabra	Martillo pata de cabra tamaño mediano. Cotizar por unidad.
92	Martillo para carpinteria mediano	Martillo para carpinteria mediano. Cotizar por unidad.
93	Martillo de goma	Martillo de goma. Cotizar por unidad.
94	Destornillador plano	Destornillador plano de 6". Cotizar por unidad.
95	Destornillador plano	Destornillador plano de 10". Cotizar por unidad.
96	Destornillador plano	Destornillador plano de 20". Cotizar por unidad.
97	Destornillador cruz	Destornillador cruz de 6". Cotizar por unidad.
98	Destornillador cruz	Destornillador cruz de 10". Cotizar por unidad.
99	Destornillador busca polo	Destornillador busca polo. Cotizar por unidad.
100	Juego de Destornilladores de tubo	Juego de Destornilladores de tubo. Cotizar por juego completo.
101	Juego de Destornilladores cruz	Juego de Destornilladores cruz (de 2,4,6,8,10,12,14,16,18,20mm). Cotizar por juego completo.
102	Juego de Destornilladores plano	Juego de Destornilladores plano (de 2,4,6,8,10,12,14,16,18,20mm). Cotizar por juego completo.
103	Cinta metrica rigida 3mts	Cinta metrica rigida de 3mts. Cotizar por unidad.
104	Cinta metrica rigida 5mts	Cinta metrica rigida de 5mts. Cotizar por unidad.
105	Nivel de madera	Nivel de madera. Cotizar por unidad
106	Formon 3/4	Formon de 3/4 pulgada. Cotizar por unidad
107	Formon 1/2	Formon de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad
108	Formon 1"	Formon de 1 pulgada. Cotizar por unidad
109	Formon 1 1/2	Formon de 1 1/2 pulgada. Cotizar por unidad
110	Formon 4	Formon de 4 pulgada. Cotizar por unidad
111	Pala de punta	Pala de punta. Cotizar por unidad
112	Pala comun recta	Pala comun recta. Cotizar por unidad
113	Pala ancha	Pala ancha. Cotizar por unidad
114	Azada tamaño mediano	Azada tamaño mediano. Cotizar por unidad

115	Azada tamaño grande	Azada tamaño grande. Cotizar por unidad
116	Manguera de plastico para riego	Manguera de plastico por 100 mts. Cotizar por unidad
117	Tenaza	Tenaza de 10", de metal. Cotizar por unidad
118	Tenaza	Tenaza N°3, de metal. Cotizar por unidad
119	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro, de metal
120	Pinza de corte	Pinza de corte, de metal
121	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande, de metal. Cotizar por unidad
122	Pinza plana punta fina	Pinza plana punta fina, de metal. Cotizar por unidad
123	Pinza universal	Pinza universal, de metal. Cotizar por unidad
124	Pinza de impacto	Pinza de impacto, de metal. Cotizar por unidad
125	Pinza extranguladora	Pinza extranguladora, de metal. Cotizar por unidad
126	Pinza de fuerza	Pinza de fuerza o presion de 10" de metal. Cotizar por unidad
127	Pinza de anillo de retencion	Pinza de anillo de retencion, p/seguros p/ abrir y cerrar, de metal. Cotizar por unidad
128	Pinza para fusibles	Pinza para fusibles, de metal. Cotizar por unidad
129	Alicate multiple	Alicate multiple de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
130	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
131	Alicate boca curva	Alicate boca curva de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
132	Alicate corte lateral	Alicate corte lateral de 6mm, de metal. Cotizar por unidad
133	Cuchara albanil mediana	Cuchara albanil mediana. Cotizar por unidad.
134	Cuchara albañil grande	Cuchara albañil grande. Cotizar por unidad.
135	Cuchilla de limpieza	Cuchilla de limpieza para 7". Cotizar por unidad.
136	Balde albañil de metal	Balde albañil mediano de metal. Cotizar por unidad
137	Hoja de sierra 12/18	Hoja de sierra de 12/18. Cotizar por unidad
138	Hoja de sierra 12/24	Hoja de sierra 12/24. Cotizar por unidad
139	Lija 36	Lija N° 36. Cotizar por unidad
140	Lija 80	Lija N° 80. Cotizar por unidad
141	Lija 100	Lija N° 100. Cotizar por unidad
142	Lija 150	Lija N° 150. Cotizar por unidad
143	Hoja para circular 14	Hoja Circular N° 14 " punta Briwian. Cotizar por unidad
144	Hoja para circular 12	Hoja Circular N° 12 " punta Briwian. Cotizar por unidad

145	Hoja para cepilladora	Cuchila para cepilladora de 40 cm. Cotizar por unidad
146	Lima triangular	Lima afiladora triangular mediano. Cotizar por unidad
147	Escofina grande	Escofina de 12". Cotizar por unidad
148	Escuadra estandar	Escuadra estandar de metal. Cotizar por unidad
149	Escuadra falsa	Falsa escuadra estandar de metal. Cotizar por unidad
150	Rueda esmeril para metal	Rueda biselada de 6". Cotizar por unidad
151	Rueda esmeril para metal	Rueda biselada de 8". Cotizar por unidad
152	Rueda esmeril para metal	Rueda diamante PS 151. Cotizar por unidad
153	Grapa de cable plastico	Grapitas para cable RG6 en caja de 50 unidades. Cotizar por unidad
154	Rodillo	Rodillo de espuma grande para pintura. Cotizar por unidad
155	Pincel de cerda	Pincel de cerda para pintura de 3". Cotizar por unidad
156	Brocha grande	Brocha grande con mango de madera. Cotizar por unidad
157	Disco para corte	Disco para corte de hierro de 7". Cotizar por unidad
158	Disco para pulir	Disco para pulir de 7". Cotizar por unidad
159	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 2,25mm. Cotizar por unidad
160	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 2,5mm. Cotizar por unidad
161	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 3mm. Cotizar por unidad
162	Electrodo basico para soldadura	Electrodos de 3,25mm. Cotizar por unidad
163	Estaño para soldar	Estaño medidas 30x70. Cotizar por unidad
164	Rejilla de piso	Rejilla de metal cuadrada. Cotizar por unidad
165	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8. Cotizar por unidad
166	Angulo de hierro	Angulo de 3/4 x 1/8. Cotizar por unidad
167	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Cotizar por tira
168	Planchuela de hierro	Planchuela de 1/2" x 1/8 Tira de 6mts. Cotizar por tira
169	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
170	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/2 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
171	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/4 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
172	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 5/8 pulgada. Cotizar por tira de 6 mts
173	Varillas de aluminio Preformadas	Varillas lisa de 16mm. Cotizar por tira de 6 mts
174	Chapa de cinc ondulada	Chapa de Zinc de 0,90 x 3 ondulado. Cotizar por unidad

175	Alambre de pua	Alambre de pua N° 16. Cotizar por rollo de 500mts
176	Alambre liso	Alambre liso N° 12. Cotizar por rollo de 500mts
177	Alambre liso	Alambre liso N° 14. Cotizar por rollo de 500mts.
178	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas. Cotizar por unidad
179	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas. Cotizar por unidad
180	Pasadores grandes con porta candado	Pasadores grandes con porta candado. Cotizar por unidad
181	Pasadores chicos para puertas	Pasadores chicos para puertas. Cotizar por unidad
182	Griferia movil	Grifería móvil de metal. Cotizar por unidad
183	Canilla para lavatorio	Canilla para lavatorio. Cotizar por unidad
184	Canilla de 1/2" con pico	Canilla de 1/2 " con pico. Cotizar por unidad
185	Canilla de 3/4" con pico	Canilla de 3/4" con pico. Cotizar por unidad
186	Llave de paso de 1"	Llave de paso de 1" de metal. Cotizar por unidad
187	Llave de paso de 3/4"	Llave de paso de 3/4" de metal. Cotizar por unidad
188	Llave de paso de 1/2"	Llave de paso de 1/2" de metal. Cotizar por unidad
189	Llave de paso para ducha	Llave de paso de metal para ducha. Cotizar por unidad
190	Caño de 1/2	Caño de 1/2" galvanizado. Presentación en tira de 6 mts.
191	Caño de 2" 1/2	Caño de 2" 1/2 galvanizado. Presentación en tira de 6 mts.
192	Conexión cromada	Conexión cromada. Cotizar por unidad
193	Candado chico	Candado chico. Cotizar por unidad.
194	Candado grande	Candado grande. Cotizar por unidad.
195	Candado mediano	Candado mediano. Cotizar por unidad.
196	Cerradura de pomo redondo para puerta	Cerradura de pomo redondo para puerta. Cotizar por unidad.
197	Cerradura externa con manija	Cerradura externa con manija. Cotizar por unidad.
198	Cerradura para mueble	Cerradura pequeña para mueble. Cotizar por unidad.
199	Cerradura para mamparas	Cerradura para mamparas. Cotizar por unidad.

MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIOS

200	Arena lavada de río	Arena lavada de rio. Cotizar por tonelada puesto en obra
201	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por tonelada puesto en obra
202	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por tonelada puesto en obra
203	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por tonelada puesto en obra

204	Piedra Triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por tonelada puesto en obra
205	Piedra Triturada	Piedra triturada de 6ta. Cotizar por tonelada puesto en obra
206	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina por kilo. Cotizar por unidad
207	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
208	Cemento glaucol	Mezcla Adhesiva para pisos. Cotizar por unidad
209	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
210	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
211	Cal apagada en pasta	Cal apagada en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa
212	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Cotizar por bolsa
213	Ladrillo común	Ladrillo común. Cotizar por unidad
214	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado. Cotizar por unidad
215	Baldosa calcarea	Baldosa calcareas de 20x20. Cotizar por mts2
216	Baldosa de hormigon	Baldosa de Hormigón de 40 x40. Cotizar por mts2
217	Azulejo comun chico	Azulejo comun chico blanco 15x15. Cotizar por mts2
218	Piso ceramico	Piso Cerámico de 20x20. Cotizar por mts2
219	Tejas de ceramica	Tejas de ceramica de 1ra. Cotizar por unidad

ARTICULOS DE VIDRIERIA

220	Vidrio	Vidrio de 1mm comun. Cotizar por unidad
221	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 85 cm templado. Cotizar por unidad
222	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 71 cm templado. Cotizar por unidad
223	Vidrio inglés	Vidrio Inglés de 3,5mm. Cotizar por unidad

ARTICULOS SANITARIOS, FERRETERIA Y ACCESORIOS

224	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador p/ cisterna. Cotizar por unidad
225	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna. Cotizar por unidad
226	Pulsador a cordon	Cuerda de descargue. Cotizar por unidad
227	Sifon tipo t	Sifon tipo t. Cotizar por unidad
228	Enchufe interno para inodoro	Enchufe p/ inodoro tipo fijo. Cotizar por unidad
229	Valvula de descarga para inodoro	Valvula de descarga para inodoro. Cotizar por unidad
230	Tapa para inodoro	Tapa para inodoro. Cotizar por unidad
231	Escalera de madera de dos apoyos	Escalera de madera de dos apoyos de 1,80 mts. Cotizar por unidad

232	Tira fondo	Cajita de tira fondo. Cotizar por Cajita de 50 unidades
233	Tuercas de metal	Pares de tuercas de metal. Cotizar por unidad de par
234	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
235	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
236	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa
237	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
238	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Cotizar por bolsa
239	Clavos sin cabeza de 1"	Clavos sin cabeza de 1" bolsa de 5 kilos. Cotizar por bolsa
240	Remache pop de 1"	Remache POP 1". Cotizar por unidad
241	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 10 mm. Cotizar por unidad
242	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 8 mm. Cotizar por unidad
243	Cinta para plomeria.	Cinta Teflón 3/4 por 12 mts. Cotizar por unidad
244	Cola Adhesiva	Cola Adhesiva para plástico, frasco de 1litro. Cotizar por frasco
245	Caño de 110mm	Caño de 110mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
246	Caño de 85mm	Caño de 85mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
247	Caño de 25mm	Caño de 25mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
248	Caño de 20mm	Caño de 20mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
249	Caño de 1/2 pulgada	Caño de 1/2 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
250	Caño de 1 1/4 pulgada	Caño de 1 1/4 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
251	Caño de 2 pulgada	Caño de 2 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
252	Caño de 1 pulgada	Caño de 1 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
253	Tira caño de 3/4	Tira caño de 3/4. Cotizar por unidad
254	Tira caño de 1/2	Tira caño de 1/2. Cotizar por unidad
255	Tapon de 1/2	Tapón de 1/2 de plastico. Cotizar por unidad
256	Tapon de 3/4	Tapón de 3/4 de plastico. Cotizar por unidad
257	Union doble de 1/2"	Unión doble de 1/2". Cotizar por unidad
258	Union doble de 1 1/4"	Union doble de 1 1/4". Cotizar por unidad
259	Union doble de 3/4"	Unión doble de 3/4". Cotizar por unidad
260	Union doble de 1"	Unión doble de 1". Cotizar por unidad
261	Union doble de 2"	Unión doble de 2". Cotizar por unidad

262	Unión sencilla de 1/2"	Unión sencilla de 1/2". Cotizar por unidad
263	Unión sencilla de 1 1/4"	Unión sencilla de 1 1/4". Cotizar por unidad
264	Unión sencilla de 1"	Unión sencilla de 1". Cotizar por unidad
265	Unión sencilla de 2"	Unión sencilla de 2". Cotizar por unidad
266	Union corrediza de plastico 110	Union corrediza de 110mm. Cotizar por unidad.
267	Union corrediza de plastico 85	Union corrediza de 85mm. Cotizar por unidad.
268	Union corrediza de plastico 20	Union corrediza de 20mm. Cotizar por unidad.
269	Union corrediza de plastico 1/2	Union corrediza de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad.
270	Union en T Plastico 25	Union forma T de 25mm. Cotizar por unidad.
271	Union en T Plastico 20	Union forma T de 20mm. Cotizar por unidad.
272	Union en T Plastico 1/2	Union forma T de 1/2 pulgada. Cotizar por unidad.
273	Union en T Plastico 1	Union forma T de 1 pulgada. Cotizar por unidad.
274	Caja sifonada PVC	Caja sifonada de PVC. Cotizar por unidad.
275	Codo de plastico 1/2	Codos de 1/2" de plastico. Cotizar por unidad
276	Codo galvanizado	Codo de 100 galvanizado. Cotizar por unidad
277	Codo de plastico 50	Codo de 50 de pvc. Cotizar por unidad
278	Codo de plastico 40	Codo de 40 de pvc. Cotizar por unidad
279	Conexión flexible	Conexión flexible de plastico. Cotizar por unidad
280	Conexión pvc desengrasador	Conexión pvc desengrasador para lavatorio. Cotizar por unidad

MADERAMEN

281	Tirante de madera	Tirante de madera de 2x6. Cotizar por unidad.
282	Viga de madera	Viga de madera de 4x7 de 3 mts. Cotizar por unidad.
283	Viga de madera	Viga de madera de 8x4 de 3 mts. Cotizar por unidad.
284	Tabla de madera de kagueti	Tabla de madera de kagueti de 2" de grosor x 10" de ancho x 2,5" de largo. Cotizar por unidad
285	Tabla de Paraiso	Tabla de Paraiso de 1" x 4" x dos metros. Cotizar por unidad
286	Liston de petereby	Liston de petereby de 2" x 2". Cotizar por unidad

LOTE N° 2 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

Ítem	Descripción	Especificacion Tecnica
1	Lampara fluorescente	Lampara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 40W - Version: 3

2	Lampara fluorescente	Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 20W - Version: 4
3	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipo fluorescente (analógico o standard) de 40 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.
4	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica de 40 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.
5	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica de 20 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.
6	Arrancador para fluo-res-cen-te	Arrancadores universal p/ artefactos fluorescentes de 20 W y 40 W - 220 V
7	Zocalo para fluorescente	Zocalo para tubo fluorescente c/ portaarrancador incorporado, plastico. Con tornillos de ajuste.
8	Llave termomagnetica	Llave termo magnética monofásica de 16 Amp.
9	Llave termomagnetica	Llave termo magnética monofásica de 25 Amp.
10	Llave termomagnetica	Llave termo magnética monofásica de 32 Amp.
11	Llave termomagnetica trifasica	Llave termo magnética trifásica de 32 Amp.
12	Llave termomagnetica trifasica	Llave termo magnética trifásica de 40 Amp.
13	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta aisladora para B/T., de vinilo, medidas 19 mm. X 20 m. - 3/4 inc.
14	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
15	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
16	Caño corrugado	Caño corrugado de 3/4., antillama, en rollo de 25 mts. Cotizar por metro.
17	Resistencia de ducha	Resistencia para ducha eléctrica marca Lorenzetti, de 3 terminales o contactores a presión, de 5.500 W.
18	Foco de vapor mercurio	Foco de vapor mercurio de 250 W.
19	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral - E27) 105W - Version: 4
20	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral) 36W - Version: 2
21	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral) 12W - Version: 2
22	Fotocelula	Fotocelula redonda

LOTE N° 3: CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE

Ítem	Descripción	Especificacion Tecnica
1	Lampara fluorescente	Lampara Tubo Led T8 de 16W - 220 V., cilindro de vidrio c/ 2 terminales o contactores de cobre en cada extremo, luz fría, vida util aprox 15.000 hs, encendido instantaneo. Cotizar por unidad.
2	Lampara fluorescente	Lampara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 40W - Version: 3. Cotizar por unidad.
3	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipo fluorescente (analógico o standard) de 40 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado. Cotizar por unidad.

4	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica de 40 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado. Cotizar por unidad.
5	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica de 20 W - 220 V para artefacto fluorescente, con 2 terminales c/ tornillo a cada lado.
6	Arrancador para fluo-res-cen-te	Arrancadores universal p/ artefactos fluorescentes de 20 W y 40 W - 220 V
7	Zocalo para fluorescente	Zocalo para tubo fluorescente c/ portaarrancador incorporado, plastico. Con tornillos de ajuste. Cotizar por unidad.
8	Llave termomagnetica	Llave termo magnética monofásica de 16 Amp. Cotizar por unidad.
9	Llave termomagnetica	Llave termo magnética monofásica de 25 Amp. Cotizar por unidad.
10	Llave termomagnetica	Llave termo magnética monofásica de 32 Amp. Cotizar por unidad.
11	Llave termomagnetica trifasica	Llave termo magnética trifásica de 32 Amp. Cotizar por unidad.
12	Llave termomagnetica trifasica	Llave termo magnética trifásica de 40 Amp. Cotizar por unidad.
13	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta aisladora para B/T., de vinilo, medidas 19 mm. X 20 m. - 3/4 inc. Cotizar por unidad.
14	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
15	Cable multifilar	Cable multifilar de 2 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
16	Cable cordon	Cable cordón de 2 x 1 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
17	Cable cordon	Cable cordón de 2 x 2 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
18	Cable taller	Cable tipo taller de 4 x 4 mm., en rollo de 100 mts. Cotizar por metro.
19	Caño corrugado	Caño corrugado de 3/4., antillama, en rollo de 25 mts. Cotizar por metro.
20	Resistencia de ducha	Resistencia para ducha eléctrica marca Lorenzetti, de 3 terminales o contactores a presión, de 5.500 W. Cotizar por unidad.
21	Foco de vapor mercurio	Foco de vapor mercurio de 250 W. Cotizar por unidad.
22	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral - E27) 105W - Version: 4. Cotizar por unidad.
23	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral) 36W - Version: 2. Cotizar por unidad.
24	Foco economico	Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral) 12W - Version: 2. Cotizar por unidad.
25	Fotocelula	Fotocelula redonda

LOTE N° 4: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción	Especificacion Tecnica
1	Cisterna de inodoro para baño	Cisterna para inodoro distintos colores. Cotizar por unidad.
2	Tapa para inodoro	Asiento para inodoro distintos colores. Cotizar por unidad.

3	Grifo o Canilla de 1/2	Canilla cromado de 1/2 con pico. Cotizar por unidad.
4	Llave de paso	Llave de paso de 1/2, presentación por unidad
5	Llave de paso	Llave de paso de 3/4, presentación por unidad
6	Lija N° 80	Papel de Lija N° 80. Cotizar por unidad.
7	Lija N° 100	Papel de Lija N° 100. Cotizar por unidad.
8	Brocha grande	Brocha grande para pintar, con mango de plástico resistente. Cotizar por unidad
9	Pincel de cerda de 4"	Pincel de cerda de 4". Cotizar por unidad.
10	Pincel de cerda de 14"	Pincel de cerda de 14". Cotizar por unidad.
11	Rodillo de lana	Rodillo de lana grande, con mango de plástico resistente y duradero, Cotizar por unidad.
12	Cuchara albañil	Cuchara albañil grande con mango de madera.
13	Balde albañil	Balde albañil de plástico capacidad 5 litros como mínimo. Cotizar por unidad.
14	Cemento Tipo I	Cemento Tipo 1, presentación en bolsa de 50 kilos. Cotizar por bolsas.
15	Cal hidratada	Cal hidratada, presentación en bolsa de 20 kilos
16	Arena lavada	Arena blanca lavada para todo tipo de obras y usos varios dentro del mismo, Cotizar por bolsa de 10 kilos.
17	Baldosa de hormigón	Baldosa de hormigón, medidas de 40 x 40 x 3 cm. de alto aproximadamente. Cotizar por unidad.
18	Tejas cerámicas	Tejas cerámicas prensadas comunes, del tipo colonial, medidas: 42 cm de largo; de 19 a 20 cm. de frente x 15 cm. atrás. Cotizar por unidad.
19	Ladrillo común	Ladrillo común de 30 cm de largo, 15 cm de ancho y 5 cm de espesor. Cotizar por unidad.

LOTE N° 5: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIONES

Ítem	Descripción	Especificación Técnica
1	Tubos fluorescentes	Lámpara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 40W - Versión: 3. Cotizar por unidad.
2	Arrancador para fluorescente	Arrancador universal para fluorescentes de 40 Watt
3	Equipo Completo de Fluorescente	Equipo completo de fluorescente de tres tubos para Fluorescentes LED de 40 Watt
4	Zocalo para fluorescente	Zocalo universal para equipos de Fluorescentes
5	Cable cordón	Cable cordón de 4mm, Rollo x 100 metros
6	Cable cordón	Cable cordón de 6mm, Rollo x 100 metros
7	Reactancia electrónica	Reactancia electrónica para Fluorescentes

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

em	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
LOTE N° 1: DIRECCION DE MATERIAL BELICO					
MATERIALES ELECTRICOS					
1	Cable de cobre tipo NYY	Unidad	1	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
2	Cable de cobre tipo NYY	Unidad	1	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
3	Cable cordon 2x1	metro	99	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
4	Cable cordon 2x2	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
5	Cable multifilar 10mm	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

6	Cable multifilar 6mm	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
7	Cable multifilar 4mm	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
8	Cable multifilar 2mm	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
9	Cable multifilar 1mm	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
10	Cable protegido	metro	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
11	Cable preensablado	metro	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
12	Cable para soldadura	metro	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
13	Ducha eléctrica	Unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

14	Llave interruptora	Unidad	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
15	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
16	Fotocélula	Unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
17	Capacitor	unidad	300	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
18	Zócalo universal	unidad	300	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
19	Foco común de 60W	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
20	Foco común de 100W	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
21	Foco economico	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

22	Foco economico	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
23	Foco de vapor mercurio 250w	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
24	Foco de vapor mercurio 400w	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
25	Foco Luz Mixta	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
26	Lámpara vapor de sodio	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
27	Lampara fluorescente circular 32W	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
28	Lampara fluorescente lineal 20 W	unidad	300	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
29	Lampara fluorescente lineal 36 W	Unidad	300	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

30	Lampara fluorescente lineal 40 W	Unidad	500	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
31	Equipo completo fluorescente lineal 40W	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
32	Equipo completo fluorescente lineal 20W	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
33	Arrancador universal para fluorescente	unidad	2.000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
34	Reactancia	Unidad	1.000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
35	Equipo completo circular 32W	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
36	Reactancia	Unidad	800	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
37	Reactancia	Unidad	800	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

38	Reactancia	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
39	Luminaria Externa tipo farol	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
40	Porta foco	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
41	Llave con punto y toma de embutir	Unidad	70	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
42	Llave de dos puntos con toma de embutir	Unidad	70	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
43	Llave de tres puntos con toma de embutir	Unidad	70	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
44	Transformador adaptador de corriente	Unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
45	Estabilizador de potencia	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

46	Reactor para lampara de vapor metalico	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
47	Reactor para lampara de vapor metalico	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
48	Reactor para lampara de vapor metalico	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
49	Caja tablero para llaves eléctricas	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
50	Caja tablero de 16 agujeros	Unidad	2	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
51	Caja tablero para bomba de agua	Unidad	1	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
52	Fusible de 150	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
53	Fusible de 23000	Unidad	6	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

54	Seccionador	Unidad	6	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
55	Seccionador	Unidad	8	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
56	Ficha comun macho	unidad	150	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
57	Ficha comun hembra	unidad	150	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
58	Toma corriente de embutir de 1 pico	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
59	Toma Corriente externo p/ficha	Unidad	52	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
60	Toma Corriente externa	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
61	Supresor de pico con prolongador 5 tomas	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

62	Supresor de pico con prolongador 8 tomas	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
63	Prolongador	Unidad	70	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
64	Prolongador	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
65	Enchufe triple	unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
66	Llave Termomagnetica.	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
67	Caño corrugado	metros	500	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
68	Empalme para repuesto	unidad	4	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
69	Unión doble	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

70	Adaptador roscable de plástico	Unidad	150	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
RTICULOS DE FERRETERIA					
71	Carretilla de metal	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
72	Cortador de hierro	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
73	Cortador de caño de metal	unidad	5	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
74	Serrucho Estándar	unidad	9	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
75	Serrucho mediano	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
76	Serrucho de carpintería mediano	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
77	Serrucho de carpintería chico	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

78	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
79	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
80	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
81	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
82	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
83	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
84	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
85	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

86	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
87	Mecha salomonica	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
88	Martillo tipo mazo chico	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
89	Martillo tipo mazo mediano	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
90	Martillo tipo mazo grande	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
91	Martillo pata de cabra	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
92	Martillo para carpinteria mediano	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
93	Martillo de goma	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

94	Destornillador plano	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
95	Destornillador plano	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
96	Destornillador plano	unidad	11	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
97	Destornillador cruz	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
98	Destornillador cruz	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
99	Destornillador busca polo	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
100	Juego de Destornilladores de tubo	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
101	Juego de Destornilladores cruz	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

.02	Juego de Destornilladores plano	unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.03	Cinta metrica rígida 3mts	unidad	25	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.04	Cinta metrica rígida 5mts	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.05	Nivel de madera	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.06	Formon 3/4	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.07	Formon 1/2	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.08	Formon 1"	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.09	Formon 1 1/2	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

110	Formon 4	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
111	Pala de punta	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
112	Pala comun recta	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
113	Pala ancha	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
114	Azada tamaño mediano	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
115	Azada tamaño grande	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
116	Manguera de plastico para riego	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
117	Tenaza	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

118	Tenaza	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
119	Pinza pico de loro	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
120	Pinza de corte	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
121	Pinza de corte grande	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
122	Pinza plana punta fina	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
123	Pinza universal	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
124	Pinza de impacto	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
125	Pinza estranguladora	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

126	Pinza de fuerza	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
127	Pinza de anillo de retencion	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
128	Pinza para fusibles	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
129	Alicate multiple	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
130	Alicate boca recta	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
131	Alicate boca curva	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
132	Alicate corte lateral	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
133	Cuchara albanil mediana	unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

134	Cuchara albañil grande	unidad	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
135	Cuchilla de limpieza	unidad	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
136	Balde albañil de metal	unidad	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
137	Hoja de sierra 12/18	unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
138	Hoja de sierra 12/24	unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
139	Lija 36	unidad	5000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
140	Lija 80	unidad	5000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
141	Lija 100	unidad	5000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

142	Lija 150	unidad	5000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
143	Hoja para circular 14	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
144	Hoja para circular 12	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
145	Hoja para cepilladora	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
146	Lima triangular	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
147	Escofina grande	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
148	Escuadra estandar	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
149	Escuadra falsa	unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

150	Rueda esmeril para metal	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
151	Rueda esmeril para metal	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
152	Rueda esmeril para metal	unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
153	Grapa de cable plastico	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
154	Rodillo	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
155	Pincel de cerda	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
156	Brocha grande	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
157	Disco para corte	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

158	Disco para pulir	Unidad	53	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
159	Electrodo basico para soldadura	Kilogramo	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
160	Electrodo basico para soldadura	Kilogramo	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
161	Electrodo basico para soldadura	Kilogramo	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
162	Electrodo basico para soldadura	Kilogramo	60	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
163	Estaño para soldar	Kilogramo	80	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
164	Rejilla de piso	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
165	Angulo de hierro	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

166	Angulo de hierro	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
167	Planchuela de hierro	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
168	Planchuela de hierro	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
169	Varilla de hierro lisa	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
170	Varilla de hierro lisa	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
171	Varilla de hierro lisa	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
172	Varilla de hierro lisa	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
173	Varillas de aluminio Preformadas	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

174	Chapa de cinc ondulada	Unidad	500	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
175	Alambre de pua	Unidad	34	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
176	Alambre liso	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
177	Alambre liso	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
178	Bisagras para puerta	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
179	Bisagras para ventanas	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
180	Pasadores grandes con porta candado	Unidad	101	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
181	Pasadores chicos para puertas	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

.82	Griferia movil	Unidad	30	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.83	Canilla para lavatorio	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.84	Canilla de 1/2" con pico	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.85	Canilla de 3/4" con pico	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.86	Llave de paso de 1"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.87	Llave de paso de 3/4"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.88	Llave de paso de 1/2"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.89	Llave de paso para ducha	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

.90	Caño de 1/2	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.91	Caño de 2" 1/2	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.92	Conexión cromada	Unidad	42	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.93	Candado chico	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.94	Candado grande	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.95	Candado mediano	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.96	Cerradura de pomo redondo para puerta	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
.97	Cerradura externa con manija	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

98	Cerradura para mueble	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
99	Cerradura para mamparas	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
100	Arena lavada de río	Toneladas	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
101	Arena gorda	Toneladas	18	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
102	Piedra Bruta	Toneladas	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
103	Piedra Triturada	Toneladas	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
104	Piedra Triturada	Toneladas	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
105	Piedra Triturada	Toneladas	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

!06	Cemento blanco tipo pastina	Kilogramo	500	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!07	Cemento tipo 2 o PZ	Unidad	300	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!08	Cemento glaucol	Kilogramo	300	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!09	Cemento tipo 1	Unidad	800	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!10	Cal hidratada	Unidad	550	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!11	Cal apagada en pasta	Unidad	650	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!12	Cal viva	Unidad	800	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!13	Ladrillo común	Unidad	10000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

14	Ladrillo hueco prensado	Unidad	1000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
15	Baldosa calcarea	Mts2	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
16	Baldosa de hormigon	Mts2	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
17	Azulejo comun chico	Mts2	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
18	Piso ceramico	Mts2	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
19	Tejas de ceramica	Unidad	10000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
20	Vidrio	Mts.	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
21	Vidrio	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

122	Vidrio	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
123	Vidrio inglés	Mts.	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
124	Flotador para cisterna de inodoro	Unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
125	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
126	Pulsador a cordón	Unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
127	Sifon tipo t	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
128	Enchufe interno para inodoro	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
129	Valvula de descarga para inodoro	Unidad	35	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

130	Tapa para inodoro	Unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
131	Escalera de madera de dos apoyos	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
132	Tira fondo	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
133	Tuercas de metal	Unidad	2000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
134	Clavos con cabeza de 3"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
135	Clavos con cabeza de 2"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
136	Clavos con cabeza de 1"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
137	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

138	Clavos con cabeza de 3/4"	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
139	Clavos sin cabeza de 1"	Unidad	9	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
140	Remache pop de 1"	Unidad	2000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
141	Tarugo con tornillo	Unidad	1000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
142	Tarugo con tornillo	Unidad	1000	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
143	Cinta para plomería.	Unidad	500	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
144	Cola Adhesiva	Unidad	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
145	Caño de 110mm	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

!46	Caño de 85mm	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!47	Caño de 25mm	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!48	Caño de 20mm	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!49	Caño de 1/2 pulgada	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!50	Caño de 1 1/4 pulgada	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!51	Caño de 2 pulgada	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!52	Caño de 1 pulgada	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!53	Tira caño de 3/4	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

!54	Tira caño de 1/2	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!55	Tapon de 1/2	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!56	Tapon de 3/4	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!57	Union doble de 1/2"	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!58	Union doble de 1 1/4"	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!59	Union doble de 3/4"	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!60	Union doble de 1"	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!61	Union doble de 2"	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

!62	Unión sencilla de 1/2"	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!63	Unión sencilla de 1 1/4"	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!64	Unión sencilla de 1"	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!65	Unión sencilla de 2"	Unidad	49	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!66	Union corrediza de plastico 110	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!67	Union corrediza de plastico 85	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!68	Union corrediza de plastico 20	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
!69	Union corrediza de plastico 1/2	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

70	Union en T Plastico 25	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
71	Union en T Plastico 20	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
72	Union en T Plastico 1/2	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
73	Union en T Plastico 1	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
74	Caja sifonada PVC	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
75	Codo de plastico 1/2	Unidad	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
76	Codo galvanizado	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
77	Codo de plastico 50	Unidad	10	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

178	Codo de plastico 40	Unidad	20	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
179	Conexión flexible	Unidad	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
180	Conexión pvc desengrasador	Unidad	40	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
181	Tirante de madera	Unids	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
182	Viga de madera	Unids	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
183	Viga de madera	Unids	50	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
184	Tabla de madera de kagueti	metros	200	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
185	Tabla de Paraiso	Unids	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

86	Liston de petereby	metros	100	Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021
				Giraduria Dirección de Material Bélico (DIMABEL): Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco; Teléf: 021 293-442	31/12/2021

LOTE N° 2 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

1	Lampara fluorescente	Unidad	1000	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8023	31/12/2021
2	Lampara fluorescente	Unidad	100	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8024	31/12/2021
3	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	30	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8025	31/12/2021
4	Reactancia electrónica	Unidad	50	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8026	31/12/2021
5	Reactancia electrónica	Unidad	20	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8027	31/12/2021
6	Arrancador para fluorescente	Unidad	200	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8028	31/12/2021

7	Zocalo para fluorescente	Unidad	100	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8029	31/12/2021
8	Llave termomagnetica	Unidad	30	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8030	31/12/2021
9	Llave termomagnetica	Unidad	30	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8031	31/12/2021
10	Llave termomagnetica	Unidad	30	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8032	31/12/2021
11	Llave termomagnetica trifasica	Unidad	40	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8033	31/12/2021
12	Llave termomagnetica trifasica	Unidad	20	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8034	31/12/2021
13	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	100	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8035	31/12/2021
14	Cable multifilar	Unidad	8	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8036	31/12/2021

15	Cable multifilar	Unidad	7	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8037	31/12/2021
16	Caño corrugado	Unidad	50	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8038	31/12/2021
17	Resistencia de ducha	Unidad	70	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8039	31/12/2021
18	Foco de vapor mercurio	Unidad	50	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8040	31/12/2021
19	Foco economico	Unidad	50	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8041	31/12/2021
20	Foco economico	Unidad	70	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8042	31/12/2021
21	Foco economico	Unidad	80	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López;Teléf: 021 204-8043	31/12/2021
22	Fotocelula	Unidad	21	Giraduria Regimiento Escolta Presidencial (REP); Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 204-8044	31/12/2021

OTE N° 3: CENTRO FINANCIERO N° 1 COMNJEFE

1	Lampara fluorescente	Unidad	250	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498250	31/12/2021
2	Lampara fluorescente	Unidad	80	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498251	31/12/2021
3	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	130	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498252	31/12/2021
4	Reactancia electrónica	Unidad	20	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498253	31/12/2021
5	Reactancia electrónica	Unidad	20	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498254	31/12/2021
6	Arrancador para fluorescente	Unidad	300	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498255	31/12/2021
7	Zocalo para fluorescente	Unidad	150	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498256	31/12/2021
8	Llave termomagnetica	Unidad	30	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498257	31/12/2021
9	Llave termomagnetica	Unidad	30	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498258	31/12/2021

10	Llave termomagnetica	Unidad	30	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498259	31/12/2021
11	Llave termomagnetica trifasica	Unidad	20	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498260	31/12/2021
12	Llave termomagnetica trifasica	Unidad	20	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498261	31/12/2021
13	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	20	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498262	31/12/2021
14	Cable multifilar	Unidad	6	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498263	31/12/2021
15	Cable multifilar	Unidad	10	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498264	31/12/2021
16	Cable cordon	Unidad	10	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498265	31/12/2021
17	Cable cordon	Unidad	8	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498266	31/12/2021
18	Cable taller	Unidad	2	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498267	31/12/2021

19	Caño corrugado	Unidad	10	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498268	31/12/2021
20	Resistencia de ducha	Unidad	100	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498269	31/12/2021
21	Foco de vapor mercurio	Unidad	50	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498270	31/12/2021
22	Foco economico	Unidad	50	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498271	31/12/2021
23	Foco economico	Unidad	50	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498272	31/12/2021
24	Foco economico	Unidad	100	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498273	31/12/2021
25	Fotocelula	Unidad	50	Centro Financiero N° 1 Comanjefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López; Teléf: 021 2498274	31/12/2021
LOTE N° 4: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR					
1	Cistema de inodoro para baño	Unidad	45	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-112	31/12/2021
2	Tapa para inodoro	Unidad	68	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-113	31/12/2021

3	Grifo o Canilla de 1/2	Unidad	79	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-114	31/12/2021
4	Llave de paso	Unidad	81	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-115	31/12/2021
5	Llave de paso	Unidad	84	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-116	31/12/2021
6	Lija N° 80	Unidad	700	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-117	31/12/2021
7	Lija N° 100	Unidad	700	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-118	31/12/2021
8	Brocha grande	Unidad	80	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-119	31/12/2021
9	Pincel de cerda de 4"	Unidad	147	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-120	31/12/2021
10	Pincel de cerda de 14"	Unidad	100	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-121	31/12/2021
11	Rodillo de lana	Unidad	100	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-122	31/12/2021

12	Cuchara albañil	Unidad	70	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-123	31/12/2021
13	Balde albañil	Unidad	69	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-124	31/12/2021
14	Cemento Tipo I	Unidad	35	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-125	31/12/2021
15	Cal hidratada	Unidad	13	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-126	31/12/2021
16	Arena lavada	Unidad	50	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-127	31/12/2021
17	Baldosa de hormigon	Unidad	100	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-128	31/12/2021
18	Tejas ceramicas	Unidad	199	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-129	31/12/2021
19	Ladrillo común	Unidad	1160	Giraduria Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL); Calle Oliva y 14 de mayo; Teléf: 021 444-130	31/12/2021

OTE N° 5: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIONES

	Tubos fluorescentes	Unidad	79	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8160	31/12/2021
2	Arrancador para fluorescente	Unidad	80	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8161	31/12/2021
3	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	10	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8162	31/12/2021
4	Zocalo para fluorescente	Unidad	80	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8163	31/12/2021
5	Cable cordon	Unidad	1	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8164	31/12/2021
6	Cable cordon	Unidad	1	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8165	31/12/2021

7	Reactancia electronica	Unidad	79	Giraduria Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8166	31/12/2021
---	------------------------	--------	----	--	------------

- a. La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.
- b. **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días calendarios** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden.
- c. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.
- d. El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.
- e. **El Comité de Recepción de Bienes**, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **TRES (03) día calendario**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Al recibir los **bienes**, el Comité de Recepción de Servicios verificara si cumplen las Especificaciones Técnicas descripta en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también en el Contrato.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en los lugares establecidos para la entrega de los bienes; En las Giradurias de las Unidades Responsables de la Ejecución Presupuestaria

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la Contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la Contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Indicador	Tipo	Fecha de Presentación Prevista
<i>Nota de Remisión / Acta de recepción 1</i>	<i>Nota de Remisión / Acta de recepción</i>	<i>marzo 2021</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del consorcio constituido.

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la Contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la Contratante de la Sub-Cláusula siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la Contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

a) la instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) la venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes

a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Fórmula a aplicar:

$$Pr = P \times IPC1$$

IPC0

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada fracción de tiempo de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

1,00

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de

otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la

terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirán el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

